

Bases del Concurso “Luce espectacular este fin de año con Mirel”

1. Participantes

Podrán participar personas de cualquier nacionalidad siempre y cuando sean mayores de edad y radiquen en la ciudad de Xalapa, sus alrededores o en la Zona Conurbada Veracruz - Boca del Río.

2. Mecánica

Enviarnos al correo electrónico alaveracruzana@tvmas.mx o al correo postal Cerro de la Galaxia s/n, Col. Unidad del Bosque, C.P. 91010, Xalapa, Ver. un texto en el que nos cuentes *¿a qué importante evento asistirás en estas fechas decembrinas y por qué quieres lucir espectacular?*

Se deberá incluir en el correo nombre completo, edad, dirección y teléfono.

3. Ganadores

Resultarán ganadoras las dos personas que, a consideración de la producción del programa, hayan enviado la respuesta más original.

Las ganadoras serán dadas a conocer durante la transmisión del programa “A la Veracruzana”; además se le notificará vía telefónica y por correo electrónico.

Las personas que resulten ganadoras deberán presentar al momento de recibir el premio una identificación oficial.

4. Premios

Un conjunto de prendas de vestir, zapatos y accesorios de Boutique Mirel por un monto máximo de \$2,000.00 (Dos mil pesos 00/100 M.N).

La entrega del premio se hará de manera presencial en alguna de las sucursales de Boutique Mirel; grabándose además una cápsula que se mostrará en días posteriores en el programa “A la veracruzana”.

5. Plazos

Los participantes tendrán del 28 de noviembre al 6 de diciembre de 2013 para enviar su correo. Este periodo podrá ser ampliado o reducido por la producción del programa, hecho que será notificado en la página Web, en las Redes Sociales de “A la Veracruzana” y TVMÁS y en las bases correspondientes de la promoción.

Las Ganadoras se darán a conocer el día 10 de diciembre durante la transmisión del programa.

6. Motivos de Descalificación

Conductas de descrédito o difamación en contra de los organizadores o de RTV.

Acciones fraudulentas para la obtención de un premio.

El no cumplimiento de cualquiera de los puntos de la presente convocatoria.

7. Autorización

Todos los participantes autorizan a los organizadores hacer uso de su nombre y de su imagen tanto en su sitio de Internet, como en los demás medios publicitarios, ya sean televisivos, impresos o electrónicos que se usen con motivo de este concurso sin que nada de esto genere a favor de los participantes derecho a compensación y/o retribución alguna.

8. Restricciones

No podrán participar en el concurso ninguno de los miembros organizadores así como personal de Radio Televisión de Veracruz, ni sus ascendientes o descendientes en línea directa, sin limitación de grado o colateral por afinidad o consanguinidad, hasta el cuarto grado.

Válido únicamente en la ciudad de Xalapa, sus alrededores y en la Zona Conurbada Veracruz - Boca del Río.

Existencia limitada a 2 premios.

El fallo será definitivo e inapelable.

Las situaciones no previstas en la presente convocatoria serán resueltas a juicio de los Organizadores.

9. Vigencia

Promoción Válida del 28 de noviembre al 6 de diciembre de 2013.

10. Aceptación

La sola participación en la promoción implica el conocimiento y aceptación expresa de Todos los Términos y Condiciones aquí descritos, así como el reconocimiento y aceptación de las decisiones por parte de los organizadores.

11. Permisos de Gobernación

DG/03633/13